

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2009	

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACION PROCESO COMPETITIVO N° 003-2020

Fecha: 28 de mayo de 2020.

Hora: 10:00 am

Asistentes:

- JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ TORRES- Secretario de Gobierno e Inclusión Social
- WILLIAM IVAN ROJAS GALINDO- Asesor Jurídico Externo SGIS
- FRANCISCO JAVIER SANABRIA- Asesor Jurídico Externo SGIS
- FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA- Asesor Jurídico Externo Oficina de Contratación
- DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA- Profesional Universitario Contratación.
- JORGE EDUARDO BARÓN MÉNDEZ- Asesor financiero Oficina de Contratación

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE SUBSANACIONES

La Administración procede a considerar y resolver las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas del proceso competitivo N° 003-2020 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA GENERACION DE CONDICIONES DIGNAS A LOS USUARIOS DEL ANCIANATO HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, CÓDIGO BPIN N° 2019415510047**, de la siguiente manera:

1. VERIFICACIÓN DE SUBSANACIONES

A. FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL- Myriam Roa Rodríguez

Realizada la evaluación de la propuesta, la Administración determinó que el proponente, **NO CUMPLE** con los siguientes requisitos habilitantes:

1. Experiencia específica: *El oferente señala dos convenios, suscritos dentro de los 2 últimos años, con el Municipio de Pitalito, no obstante no señala el número de convenio ni tampoco aporta las certificaciones de contratos u otro documento donde se puedan verificar las ejecución de actividades señaladas en la convocatoria.*

2. Equipo de trabajo: *No aporta ninguna documentación para acreditar el personal solicitado en la convocatoria*

Proyecto: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA- Profesional Universitaria

Revisado por: FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA	Aprobado por: JOSÉ MARIA SANCHEZ TORRES
Firma:	Firma:
Nombre: FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA	Nombre: JOSÉ MARIA SANCHEZ TORRES
Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 2
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2009	

Dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allega por medio de la plataforma SECOP II, la documentación solicitada por la Entidad, en 85 folios. Por tratarse de observaciones referidas al aspecto técnico, las mismas fueron remitidas a la Secretaría de Gobierno e inclusión social, quien se pronunció mediante oficio de fecha 27 de mayo de 2020, en los siguientes términos:

- **Experiencia específica:** Frente a lo evaluado por la Entidad el proponente aporta certificaciones de los convenios N° 060 de 2018 y 035 de 2019, celebrados con el Municipio de Pitalito. Así mismo, aporta copia de las minutas y acta de adición de dichos convenios.

RESPUESTA: La Entidad procedió a revisar la documentación aportada, encontrando que de acuerdo a las certificaciones aportadas, los convenios aportados para efectos de acreditar la experiencia específica, cumplen con lo solicitado en la convocatoria, tanto en el objeto de los convenios que corresponden al del presente proceso, la sumatoria del valor es superior al 100% del presupuesto oficial y de acuerdo a las minutas aportadas y certificaciones, se pueden verificar la ejecución de las actividades requeridas.

De esta forma, el proponente CUMPLE con el referido requisito de experiencia específica.

- **Equipo de trabajo:** El proponente aporta:

Auxiliar de cocina: Presenta copia de la cédula de ciudadanía, hoja de vida y certificación expedida por el proponente, en el que indica que se ha desempeñado como auxiliar de cocina desde el 01 de marzo de 2015 hasta el 20 de mayo de 2020.

Auxiliar de servicios generales: Presenta copia de la cédula de ciudadanía, hoja de vida y certificación expedida por el proponente, en el que indica que se ha desempeñado como auxiliar de cocina desde el 01 de marzo de 2015 hasta el 20 de mayo de 2020.

Auxiliar de enfermería: Presenta documentación de 3 personas como auxiliares de enfermería, y debido a que en la convocatoria se solicita solamente una persona con este perfil, una vez se revisaron los perfiles, la Entidad tiene en cuenta aquel que mejor cumple las condiciones solicitadas, el de la auxiliar Claudia Patricia Rodríguez Bolaños, de quien aportan copia de la hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, certificado y acta de grado como técnico en auxiliar de enfermería y resolución de autorización expedida por la Secretaría de Salud departamental. Así mismo, aporta certificación expedida por el proponente, en el que indica que se ha desempeñado como auxiliar de enfermería desde el 01 de septiembre de 2013 hasta el 20 de mayo de 2020.

De esta forma, el comité evaluador encuentra que el proponente acreditó en debida forma el requisito que nos ocupa, por lo que será calificado como CUMPLE en este aspecto.

Proyecto: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA- Profesional Universitaria

Revisado por: FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA	Aprobado por: JOSÉ MARIA SANCHEZ TORRES
Firma:	Firma:
Nombre: FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA	Nombre: JOSÉ MARIA SANCHEZ TORRES
Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 3
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2009	

Conforme a lo anterior, el proponente **FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL- Myriam Roa Rodríguez**, será declarado hábil para participar en el presente proceso

Conforme a lo anterior, la siguiente es la calificación definitiva:

Puntuación a proponentes habilitados:

1. FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL- Myriam Roa Rodríguez

El parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 dispone: *"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado."*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso." Subrayas fuera del texto original

De esta forma, los requisitos de ponderación, es decir, aquellos que sirven para la comparación de las propuestas, no son susceptibles de subsanación por parte del proponente, por lo tanto, los documentos aportados por el proponente dentro del término de traslado del informe de evaluación y que no fueron aportados dentro de la propuesta inicial, no serán tenidos en cuenta por la Entidad para efectos de otorgar puntaje.

a. Mayor experiencia del equipo de trabajo- 0 puntos

b. Mayor experiencia del proponente- 0 puntos

c. Apoyo a la industria nacional: El proponente aporta el respectivo anexo certificando que oferta el 100% de bienes y servicios de origen nacional- **100 puntos**

No.	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1.	MAYOR EXPERIENCIA DE EQUIPO DE TRABAJO	0
2.	FACTORES DE MAYOR EXPERIENCIA DEL	0

Proyecto: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA- Profesional Universitaria

Revisado por: FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA	Aprobado por: JOSÉ MARIA SANCHEZ TORRES
Firma:	Firma:
Nombre: FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA	Nombre: JOSÉ MARIA SANCHEZ TORRES
Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

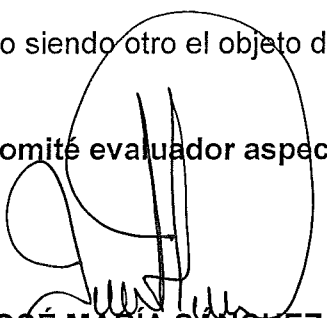
Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

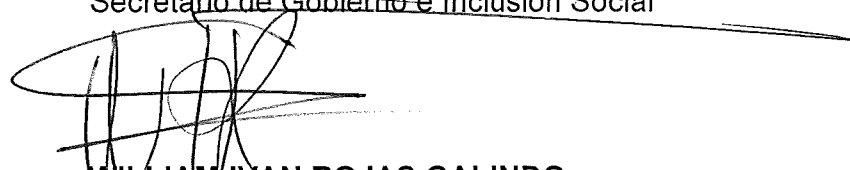
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 4
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2009	

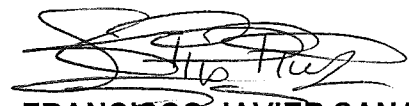
	PROPONENTE	
3.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
	TOTAL	100

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervienen:

Comité evaluador aspecto técnico:

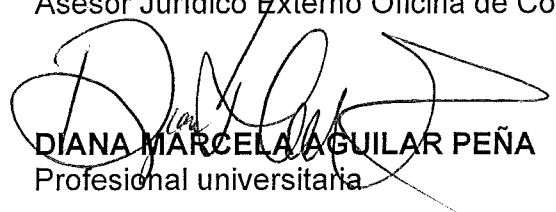

JOSÉ MARIA SANCHEZ TORRES
 Secretario de Gobierno e Inclusión Social


WILLIAM IVAN ROJAS GALINDO
 Asesor Jurídico Externo SGIS


FRANCISCO JAVIER SANABRIA
 Asesor Jurídico Externo SGIS

Comité evaluador aspecto jurídico


FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA
 Asesor Jurídico Externo Oficina de Contratación

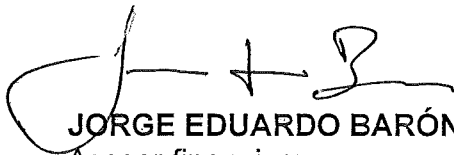

DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
 Profesional universitaria

Proyecto: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA- Profesional Universitaria

Revisado por: FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA	Aprobado por: JOSÉ MARIA SANCHEZ TORRES
Firma:	Firma:
Nombre: FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA	Nombre: JOSÉ MARIA SANCHEZ TORRES
Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 5
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2009	

Comité evaluador aspecto financiero



JORGE EDUARDO BARÓN MÉNDEZ
Asesor financiero

Proyecto: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA- Profesional Universitaria

Revisado por: FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA	Aprobado por: JOSÉ MARIA SANCHEZ TORRES
Firma:	Firma:
Nombre: FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA	Nombre: JOSÉ MARIA SANCHEZ TORRES
Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

